

EVIDENCIAS CUOTA 1

CONTRATISTA: Doris Janeth Forbes Burbano

CONTRATO: 100.8.4.542.2026

FECHA DE INICIO 15 de julio del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN 30 de octubre del 2026

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicio profesional especializado en la Subsecretaria de Comisión de Plan y Tierras del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

ACTIVIDADES:

1. Elaborar y entregar consolidado del seguimiento a los proyectos de acuerdo aprobados por la Subsecretaria de Comisión de Plan y Tierras en el periodo de servicio prestado.

- Garanticé el cumplimiento técnico-jurídico de los proyectos tramitados ante la Comisión de Plan y Tierras del Concejo de Cali, asegurando la vigencia de los parámetros legales requeridos.

Santiago de Cali, 22 de julio de 2026

Concejal:
JUAN FELIPE MURGUEITIO
Presidente
Comisión de Plan y Tierras
Concejo Distrital de Santiago de Cali

Cordial Saludo:

Cumpliendo las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de la Corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali, me permito remitir el Informe de Ponencia favorable para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 093-2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA GARANTÍA DE ENTORNOS SALUDABLES Y DIGNOS PARA LAS MADRES LACTANTES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"

Atentamente;



DANIELA PLAZA SALDARRIAGA



2. Prestar apoyo profesional especializado en el acompañamiento de las actividades necesarias en la Subsecretaria de Comisión de Plan y Tierras en las comisiones realizadas en el concejo de Cali.

- Analicé y dictaminé la viabilidad legal de los proyectos de acuerdo sobre planes, desarrollo territorial y tierras que cursan en la Comisión permanente del Concejo.

DE: COMISIÓN DE PLAN Y TIERRAS
PARA: HONORABLES CONCEJALES

Por instrucción del Presidente de la Comisión de Plan y Tierras, Honorable Concejal JUAN FELIPE MURGUEITIO BUSTAMANTE, me permito citar a los Honorables Concejales miembros de la Comisión, a la sesión PRESENCIAL que se llevará a cabo el día **jueves 23 de julio de 2026 a las 01:00 PM en el Salón de Comisiones del Centro Cultural de Cali**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE ACTAS

2024	
ACTA 050 COMISIÓN DE PT DE 29 NOVIEMBRE 2024	ACTA 052 COMISIÓN DE PT DE 09 DICIEMBRE 2024
ACTA 051 COMISIÓN DE PT DE 04 DICIEMBRE 2024	ACTA 053 COMISIÓN DE PT DE 10 DICIEMBRE 2024
2025	
ACTA 054 COMISIÓN DE PT DE 29 ENERO 2025	ACTA 072 COMISIÓN DE PT DE 31 JULIO 2025
ACTA 055 COMISIÓN DE PT DE 20 MARZO 2025	ACTA 073 COMISIÓN DE PT DE 01 AGOSTO 2025
ACTA 056 COMISIÓN DE PT DE 31 MARZO 2025	ACTA 074 COMISIÓN DE PT DE 02 AGOSTO 2025
ACTA 057 COMISIÓN DE PT DE 03 ABRIL 2025	ACTA 075 COMISIÓN DE PT DE 05 AGOSTO 2025
ACTA 058 COMISIÓN DE PT DE 10 ABRIL 2025	ACTA 076 COMISIÓN DE PT DE 06 AGOSTO 2025

3. Prestar apoyo al proceso de participación ciudadana dentro del estudio de proyectos de acuerdo en la Subsecretaría de Comisión de Plan y Tierras.

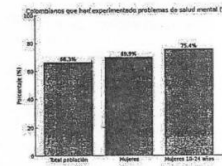
- Realicé la trazabilidad y debate técnico de las proposiciones y proyectos de acuerdo de la Comisión de Plan y Tierras del Concejo de Cali.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS			
NORMA	AÑO	ORGANISMO	OBSERVACIÓN
Constitución Política de Colombia, Artículo 80.	1992	REPÚBLICA DE COLOMBIA	El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Asimismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
Sentencia T-291/09	2009	Corte Constitucional de la República de Colombia	Por medio de dicha sentencia los recicladores de oficio de Navarro restablecieron diferentes derechos vulnerados con la eliminación de basuras en un plan social adecuado.

Problemas de salud mental desde la perspectiva nacional

A nivel nacional el 66,3 % de los colombianos declara haber experimentado algún problema de salud mental en algún momento; entre las mujeres, ese porcentaje alcanza el 69,9 %, y en mujeres jóvenes de 18 a 24 años sube a 75.4%.

Colombianos que han experimentado problemas de salud mental (%)



Este periodo también implica cambios hormonales, físicos, sociales y familiares que pueden afectar el bienestar emocional de la madre. Desde la perspectiva clínica y de salud pública, es un componente esencial de la **salud materna**.

Durante las primeras semanas después del parto es frecuente que la madre experimente cambios emocionales asociados a:

4. Prestar Apoyo profesional especializado en la transcripción de actas de las sesiones de comisión que desarrolle las subsecretarías.

- Elaboré informes de sustento jurídico, estudios y conceptos para el trámite de proyectos en la Comisión de Plan y Tierras.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PONENCIA FAVORABLE PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 095 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordial saludo,

Cumpliendo las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de la Corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali, me permito remitirle el informe de ponencia favorable para primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 095 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES", a fin de que se surta el trámite respectivo en la Comisión de Plan y Tierras de este Concejo Distrital.

Atentamente,


RODRIGO SALAZAR SARMIENTO
Concejal Ponente

HEBERT LOBATÓN CURREA
Secretario General
Concejo Distrital de Santiago de Cali
E. S. D.

ASUNTO: PRESENTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Cordial saludo,

RODRIGO SALAZAR SARMIENTO, en mi calidad de Concejal del Distrito de Santiago de Cali, y en ejercicio de la iniciativa normativa que me asiste, radico proyecto de acuerdo referido en el asunto, previa la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ALCANCE

El desarrollo rural integral del Distrito de Santiago de Cali constituye una condición fundamental para la garantía de los derechos de la población campesina, indígena, afrodescendiente, desplazada, entre otros, que habita esta zona, así como para la consolidación de un modelo de ciudad-región equilibrado, sostenible y equitativo.

5. Prestar Apoyo profesional especializado en las respuestas a requerimientos de información que requieran los demás procesos de la corporación.

- Apoyé captación de información para establecer competencias de acuerdo a los debates que se presentan en la Comisión de Plan y Tierras del Concejo de Cali.

